EL UNIVERSAL.

DIARIO POLITICO, LITERARIO Y MERCANTIL.

Num. 74.] MONTEVIDEO, MARTES 15 DE SEPTIEMBRE DE 1829. [Precio un Real.

Este periodico se publica diariamente en la Imprenta Republicana: en ella y en la libreria de la señora de Yañez, se halla de venta. Se admiten suscripciones, y todo género de avisos debiendo entregar estos hasta las 4 de la tarde del dia anterior al de su publicacion.

ALMANAQUE.

Martes 15—Santo Domingo Soriano patron de la villa de este nombre y san Nicomedes.

Sol sale á las 6hs. 7ms. Se pone á las 5hs. 52ms.

CORREOS.

Dias en que salen los correos de esta Capital.

Para los Pueblos del interior, 9, 16, 23 y 30 de cada mes.

ESTADISTICA.

HOSPITAL.—*Dia* 14.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	90	12
Entraron.	4	0
Salieron.	2	0
Murieron	0	0
Existen.	92	12

EXPOSITOS.

	niños.	niñas.
Entraron desde su fundacion.	215	180
Murieron.	116	107
Fueron estraidos.	20	11
Existen.	79	63

CARCEL PUBLICA.

Dia 14.

	Hs.	Ms.
El dia anterior.	78	4
Entraron.	0	
Salieron.	0	
Existen.	78	4

PLAZA.

ESPECIES METALICAS.

Onzas españolas.	22 á 22 ps. 4 rs.
Id americanas.	21 á 21 ps. 4 rs.
Patacones.	10 y medio rs.

En Buenos Aires.

Onzas de oro selladas.	84 ps.
Pesos fuertes de metal.	470 p % de pr.
Id. patrios.	440 id. id.
Plata macuquina.	360 id. id.
Fondos públicos del 6.	54 valor.
Id. del 4.	proporcionado.
Acciones del Banco.	134 pesos.
Plata piña.	28 á 30 rs. dinero.
Oro en pasta.	25 rs. quilate.
Cambio sobre Inglaterra.	9 peniques.
Id sobre Montevideo.	260 p %.

Precios Corrientes de los frutos del país.

Cueros de vaca y novillo, pesada	26 a 27
Cueros de novillo solo de patente	27 a 28
Cueros de nutria, docena	10 a 12
Cueros de bagual, cuero	6 a 7
Astas, mil	350 a 400
Lana, arroba	3 a 4
Cerda mezclada, arroba	18 a 20
Cerda larga	$22
Carne tasajo, quintal	

En el Rio Janeiro, en el mes anterior.

Onzas españolas,	29,500 reis.
Pesos id.	1,980 id

EXTERIOR.

AMERICA.

REPUBLICA ARGENTINA.

Buenos Aires.

Ministerio de Gobierno,

Buenos Aires, Septiembre 9 *de* 1829.

El infrascripto gobernador y capitan general de la provincia de Buenos Aires tiene el honor de dirijirse al Exmo. Sr. gobernador de la provincia de .... para comunicarle la feliz terminacion de la guerra civil por medio de la transacion estampada en el ajunto boletin, en virtud de la cual se ha establecido y ha sido reconocida la autoridad superior de la provincia en la persona del infrascripto.

El gobierno de Buenos Aires al anunciar su existencia a los que presiden á las demas provincias de la republica, cumple con un deber que ha jurado y satisface á sus sentimientos mas caros, haciendo votos no solamente por la conservacion de la paz y buena inteligencia con todos los pueblos de la nacion sino porque las relaciones que las estrechan sean animadas por el espiritu de imparcialidad y selladas por el consejo de la esperiencia.

Por desgracia el azote funesto de la guerra se descarga todavia sin piedad sobre pueblos inocentes, y la voz de la razon y de la conveniencia es un éco remiso que se pierde entre la algasara de los partidos: quiza tambien no es tiempo de encontrar dociles los animos á escuchar las amonestaciones de un gobierno aleccionado por crueles desengaños, ni la confianza necesaria para negar á las pasiones el sacrificio de la buena fé.

No por este recelo sin embargo, que ojalá fuese desmentido por los sucesos se detendrá el gobierno de Buenos Aires á contemplar insensible el cuadro que presenta la republica, ni á permanecer inactivo en los oficios fraternales que ellas exigen para venir á un punto en que se acuerden los intereses de los pueblos en particular con lo que exige imperiosamente el honor y la vida de la nacion. El gobierno de Buenos Aires se hace oir muy pronto por el organo de sus enviados públicos del gefe de esta provincia, y se lanzará si fuese necesario en el medio de los disidentes para tomar parte en la gloria de impedir el escandalo de las contiendas intestinas, promover una sincera reconciliacion y solicitar entre la familia argentina los acuerdos que aseguren el reposo interior y conserven el brillo de los hechos gloriosos que ilustran la historia de la patria.

Pero ántes de poner en práctica esta conducta el gobierno de Buenos Aires debe declarar y declara ante los demas de la Republica, que miéntras un pacto comun ajustado por la libre espresion de los ciudadanos no la constituya, miéntras una constitucion reconocida no fije los deberes respectivos de cada provincia, su politica interior estará reducida á respetar la de los demas pueblos, á reconocer los gobiernos que se dieren, á procurar su amistad y benevolencia, á preservar sus instituciones provinciales, á defender la inmunidad de su territorio, y á prestarse á todo lo que considere útil y saludable al bien de la República en general y de la provincia de Buenos Aires en particular.

Colocado el Gobierno en medio de un vasto teatro de ruinas causado por una lucha sangrienta y prolongada, y constituido en la obligacion de acudir urgentemente á reparar los males inmediatos y á esplotar los recusos para hacer frente á las primeras necesidades, bien pudiera justificarse de un estricto aislamiento, si la administracion participase de las afecciones locales que inspira el espiritu medroso de la esperiencia de cuatro lustros de incertidumbres: mas el gobierno de Buenos Aires sin dejarse arrastrar por el entusiasmo del bien, y con la firme resolucion de no volver á trillar otro camino que el que sea practicable por las fuerzas esperimentadas, sabrá respetar el sentimiento que prevalezca en la nacion, sin caer en los desmanes de una politica ideal, sin forzar el tiempo por ensayos ruidosos y sin obstinarse contra los reclamos de la opinion bien pronunciada.

La naturaleza provisoria del actual gobierno de Buenos Aires, no puede imprimir, es verdad, á la espresion candorosa de sus sentimientos el sello respetable de la estabilidad; pero el gobierno cree no aventurarse en asegurar que al transmitirlos al Exmo. Sr. gobernador de . . revela el juicio bien sentido de los habitantes de esta provincia, y anticipa un pronunciamiento que, en su modo de ver, concentrará las opiniones de los porteños, cuando queden francos y espeditos sus órganos legales, y sobre lo cual el gobierno empeñará su celo.

Entre tanto, el gobierno de Buenos Aires se promete la mas perfecta reciprocidad del de esa benemérita provincia; confia que sus esperanzas no serán defraudadas por influencia inmoderadas, y que fijas las miradas de todos los pueblos sobre los tristes vestigios de la ambicion y de la anarquía, nos ocuparémos en evitar que los principios mal sostenidos, vengan por fatalidad á servir de fines siniestros ó medios poderosos para introducir nuevos desórdenes en la República, y para anteponer las empresas funestas de una teoria estéril á instituciones preparadas por la reflexion, sazonadas por el tiempo, y rat ficadas por la verdadera voluntad de los pueblos.

El Gobernador de la provincia de Buenos Aires despues de haber hecho una manifestacion franca de sus sentimientos al Exmo. Sr. Gobernador de N.. tiene el honor de saludarlo con su particular consideracion.

JUAN JOSE VIAMONT.

Tomas Guido.

Exmo. Sr. Gobernador de la provincia de N .....

RESUMEN

DE LOS FRUTOS DEL PAIS ESTRAIDOS DE MONTEVIDEO EN LOS MESES DE JUNIO JULIO y AGOSTO.

Despachado por.	Meses.	Dias.	Buques.	Nacion.	Destino.	Cueros vacunos	Aspas.	Chapas.	Cueros Bagual.	Clin. arrobas.	Sebo arroba.	Carne quintales.	Arrobas garras.	Cueros doc. nutria.	Mulas.
Juan Nin.	Junio.	4	L'Androign	Frances	Marsella	5,285	3,800			135					
C. Gavasso.		11	St. Jago.	Sardo	Bahia	2,000						1,497			
Santo Soriano.		17	M. Gregoria	Nacional	Idem							1,500			
Juan B. Julio.		26	Ecceemo	Id.	Rio Janeiro	100					520				
Diego Noble.	Julio.	4	Mejicano.	America	Baltimore	2,000			500						
Lafren y Ca.		5	Emilia.	Frances	Havre	7,712				120					
Diego Noble.		5	Venus.	Ingles	Rio Janeiro		2,226								
Cavillon.		16	Mars.	Frances	St. Malo	8,814				671					
Francisco Gonzalez		21	S. Salvador	Brasilero	Rio Janeiro	200	1,500				640	1,500			
Diego Noble.		24	S. Miguel.	America	Havana							2,000			
G. Wilson.		[illegible]	Floraville.	Ingles	Falmouth	2,686	6,000		28,330	2,184					
Ignacio Cardoso.		[illegible]	St. Domingo	Brasilero	Rio Janeiro							2,000			
Bertran Le Breton.	Ag'o.	[illegible]	Volumna.	Ingles	Londres	6,379	24,810		4,56	1,890					
Zimmerman y Ca.		11	Francis.	America	Havana							2,000		90	
Juan Vivas.		18	Orestes.	Brasilero	Rio Janeiro	30	800				1,650	1,250			
Stanely Black y Ca		25	Hazard	Ingles	Liverpool	1,591								2,260	
Juan Nin.		27	Febo.	Napolita	Marsella	3,163	4,000								
G. Wilson.		27	Britania.	Ingles	Ambers	14,876									
Andres Cavaillon.		28	Granberon.	Frances	Antillas										160
C. Gavaso.		31	Penguin.	Sardo	Gibraltar	6,572									
Diego Noble.		31	Ruth.	America	N. América	1,771	2,282		1,170						
Stanley Black y Ca		31	R. Packet.	Ingles	Exetor	3,317	7,600		16,05		7		480		
						66,496	53,018		61,197	5,010	2,835	11,747	480	2,350	160

RESUMEN.——66,496 Cueros vacunos, 53,018 Aspas, 61,197 Cueros baguales, 5,010 Arrobas crin, 2,835 Idem sebo, 11,747 Quintales carne, 480 Arrobas garras, 2,350 Doccenas cueros de Nutria, y 160 Mulas.

EL UNIVERSAL.

MONTEVIDEO, MARTES SETIEMBRE 15, 1829.

La multitud de articulos remitidos de que esta recargado el *Universal*, y la demasiada extencion de algunos de ellos, ha dado lugar à que sufran una demora en su publicacion mayor que la que desearian sus autores. Siendo sin embargo por la mayor parte de interes general, no quisiera el Editor privar al público de su conocimiento en oportunidad; pero esto no es consiliable con los estrechos limites de su Diario sino dedicando al articulo correspondencia la mayor parte de sus columnas. Hay remitido que tiene mas de 12 pliegos; algunos otros exceden de cuatro columnas del periodico, de modo que nunca quedaria lugar para los articulos del Editor si hubiese de insertar diariamente cuantos le envian sus corresponsales. A fin pues de no retardar mas la publicacion de los que estan en su poder limita hoy sus producciones al contenido de estas cortas lineas dedicadas especialmente à suplicar aquellos señores que se reduzcan en las suyas á lo que prudentemente puede esperarse del periodista.

POLICIA.

Relacion de los individuos aprendidos desde el 9 del corriente hasta el 1[illegible], sus delitos y destinos:

1 por ratero al juzgado del crimen.
2 por ladrones al mismo.
2 por vagos à las armas.

Se han puesto en libertad 3 individuos artesanos de los aprendidos anteriormente por haberse justificado.

CORRESPONDENCIA.

Sr. Editor del Universal.

Como todos los hombres no son dotados por la naturaleza de talentos capaces de escribir para ilustrar al Publico, y deseoso por otra parte de ocupar alguna vez las paginas de vuestro acreditado periodico, quiero referir la conversacion que tuvo con migo dias pasados un señor estrangero llamado José Dróz para que si la creen digna de ver la luz la inserten Ustedes en su diario. La moral, me dijo, forma al hombre: ¿y quien de nosotros piensa en serlo? Observense los que entre las gentes, pasan por sugetos de proyectos elevados: este aspira à la magistratura; aquel al baston de general; y cual à un ministerio del Estado. Si recordando alguno las ideas de Socrates, dijera que para ser uno magistrado, general, ò ministro, hade comenzar siendo hombre, no estoy cierto de que pareciese inteligible tan claro lenguage. ¡Cuantos hombres dèbiles y volubles se presentan sabios un dia, y dejados llevar en el siguiente de las esperanzas de un vil egoismo, ò las fantasias de una absurda hinchazon! Para conocer lo que les falta, tengamos valor para compararlos con un verdadero estadista. Vease Franklin: ¡que sabiduria en sus miras! ¡Cuanta unidad en sus maximas! ¡Y qué perseverancia en su conducta! ¿De que dimana la portentosa superioridad suya sobre los politicos del dia? Paso à explicarlo: Franklin se ocupò en reformarse à si mismo, antes de pensar en la reforma de los hombres y leyes. En un tiempo en que ninguna cosa le vaticinaba todavia su alto destino, conociò que debia hacer cuanto bien le fuera posible à los que andaban al lado suyo; y juzgò que para desempeñar esta obligacion, le importaba arreglar sus costumbres y acrisolar su gènio. Aunque jòven y pobre, tuvo la ambicion de llegar à la perfeccion moral; y sus desvelos ennoblecieron todas las facultades de su alma. Luego que los peligros del Estado le hubieron hecho salir en lo sucesivo à un teatro mas vasto, mudò de situacion, pero no de maxima: hizo mas importantes aplicaciones de las mismas reglas de justicia, moderacion y franqueza, que èl habia concebido en su estado humilde y le bastò el seguir sus hàbitos para desplegar, en el teatro del mundo, uno de los mayores gènios de que se haya gloriado en tiempo ninguno el genero humano.

Aprendamos en la escuela de Franklin, que unicamente una acertada ocupacion en nosotros mismos puede habilitarnos para concluir las diversas tareas de la vida. Por lo mismo, mientras que permanezca desconocida esta verdad, podrá haber gentes hàbiles para hacer pasar la autoridad al poder de este ò aquel partido; pero se buscarán en valde hombres que sepan mejorar la suerte de sus semejantes.

[illegible]mente las almas elevadas pueden co[illegible] el fin de la politica. El verdadero fin [illegible] ella es atraer el estado de paz sobre la [illegible]; y hacerle suceder à aquel otro de guer[illegible], fruto deplorable de las pasiones intoleran[illegible], ambiciosas, y avidas, estado què no sola[illegible] se manifiesta en los campos de batalla, [illegible] q e tambien martiriza à los infelices mor[illegible] en todas sus relaciones sociales, y hasta en el seno de sus familias. El que desea una [illegible] suerte à sus semejantes, y quiere con[illegible] al noble fin que acabo de indicar, no [illegible] sobre el primer medio de un buen exito; [illegible] la moral, y que ella haga bajar à su [illegible] la paz que tratarà de esparcir sobre nosotros.

Monsieur Droz se iba entusiasmando y que[illegible] continuar pero era tarde y le di las buenas noches; tambien me despido de ustedes se[illegible] EE. asegurandoles las mayores protestas de mi afecto.

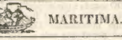
El amigo del bien publico.

R[illegible] en que se funda la opinion para que [illegible] las fortificaciones de la parte de tierra de Montevideo y Colonia.

(Continua.)

Se sufririan muchos males; pero incom[illegible] menores por su transcenden[illegible] y duracion, à los que se seguirian por [illegible] de una plaza fuerte. He olvida[illegible] que en mi opinion jamas debe en[illegible] el ejercito nuestro en la ciudad, ni en[illegible] [illegible] la fundada esperanza de disputar [illegible] à los invasores la posesion de un [illegible] abierto y dificil de sostener, y que se[illegible] forzados à abandonar al primer contraste que experimentaran, lo mismo que cualquier [illegible] pueblo abierto que accidentalmente hubie[illegible] [illegible]. Para estos casos, no es facil re[illegible] [illegible]; pues no es casi im[illegible] [illegible] por medio de un si[illegible] formal, de reconquistar una plaza perdida por dificil que ella sea. Si à las disposiciones [illegible], se agregare la de establecer uno ó [illegible] depósitos ligeramente fortificados, ó bien pequeños castillos en lo interior del pais, en los que se almacenen elementos necesarios para la defensa nacional, reaccion de nuestro ejercito en cualquier contraste, y presentar campañas [illegible], se deducirà que adoptadas estas me[illegible], despues de destruir las referidas fortifi[illegible] de Montevideo y Colonia, habriamos [illegible] cimentar mas la independencia de nuestro Estado. Con esta oportunidad manifes[illegible] mi opinion, y es, que mientras estas dos [illegible] existan, nuestra independencia es even[illegible] y se halla en eminente peligro. Vacilo si [illegible] amplificar esta proposicion. Con[illegible] con uno ó dos de los depósitos propues[illegible] las ventajas que los patriotas habrian obte[illegible] con un gobierno conforme à las luces del [illegible] en las guerras de los años 10, 25, y aun [illegible], particularmente si se hubieran for[illegible] en la confluencia del Rio Negro con el Uruguay, en donde hoy mismo serian útiles, ó [illegible] en cualquiera otro punto que por su locali[illegible] y accidentes del terreno, fuese à propósito [illegible] alguna isla en que no se tema una inun[illegible] sobre todo, si podia comunicarse con [illegible] por algun puente, cuya cabeza [illegible] por el castillo. En aquel [illegible] la guerra con alguna nacion ul[illegible] ó limitrofe, no podrian ser atacados [illegible] nuestros recursos. De consi[illegible] en tiempo de paz y en algunos de guerra, estaria todo bien seguro con la tercera ó cuarta parte de guarnicion correspondiente à resistir un ataque formal. Su situacion sobre un rio navegable haria facilmente el transporte à un precio cómodo de todo lo necesario para su propia defensa, y la de la nacion. Si estabamos aliados con los pueblos occidentales por estos puertos fuertes, recibiriamos facilmente sus socorros, y ellos servirian como una especie de eslabon que ligara nuestras operaciones militares con las suyas. Podrian demostrarse otras ventajas, que se sacarian con estos depositos fortificados en el Uruguay, si se entrara à considerar las configuraciones mas favorables de fronteras, conforme à las maximas de Jomini, en sus campañas de Napoleon y Federico II., y segun los principios de la táctica aplicada à la fortificacion. No se juzgue original la idea de demoler plazas que han costado muchos millones, y hecho largas como heróicas resistencias en sitios formales, al mismo tiempo que se resuelve construir otras para cuando los recursos del pais lleguen à permitirlo. Esto es muy arreglado à la nueva situacion politica y respectiva de los Estados. En la mayor parte de los de Europa à consecuencia de las adquisiciones, ò secciones de territorio, que han esperimentado se encontrarán bastantes ejemplos. Por el medio indicado se evitaria tener los depositos en las plazas fronterizas como lo son todas las maritimas; y que con la pérdida de una de ellas se envolviera la de lo necesario para la defensa nacional, y que en esos conflictos no hay como reparar tan pronto como se precisa lo que por otra parte es tan costoso. No ignoro que los autores militares repueban que se hagan fortificaciones en el interior de los Estados, mas las razones en que las fundan son las mismas, que debieran decidirnos por su adopcion. Aseguran que los pueblos facilmente pueden apoderarse de ellas, en las revoluciones contra sus lejitimos principes; lo que justificada con diversos pasages de historia de las revoluciones en distintos reynos, y particularmente con los de las guerras de religion en Francia, y Alemania. Debe pues observarse que la mayor parte de estos autores han escrito bajo la influencia de gobiernos absolutos, y en consonancia con las opiniones politicas de sus respectivos Monarcas. Pero la nacion que goza de un gobierno representativo y de una constitucion liberal, que sea exactamente observada, no pueden estos puntos fortificados inspirarles esos temores, solo propios de los usurpadores que no mandan por la voluntad de los pueblos. El actual rey de Suecia Bernardote, es un ejemplo que prueba esta asercion. En 1814 à 15 supo, y temió que por disposicion de la santa Alianza debian atacarle para restablecer en su trono la dinastia de Gustavo Bassa que le habia precedido. Contaba con la mas decidida adhesion de sus súbditos, por la constitucion liberal que los años anteriores habia puesto en práctica; fiado en esta adhesion, mandó construir una gran plaza entre dos grandes lagos situados casi en el centro de su reino, para reunir en ella todo lo necesario à la defensa nacional, seguro de que la guerra seria popular. Pueden muy bien estas medidas reunidas à algunas otras contribuyeron pues à que se conserve hasta hoy aquel monarca como una escepcion à la politica del continente de Europa desde el año 14 al 24. Medidas militares de un general tan hábil y acreditado, son dignas de imitarse en circunstancias semejantes. A la historia de la guerra de independencia de esta América, antes española, nos suministra ejemplos que demuestran las ventajas de las plazas interiores. En la Guayana un fuerte à 40 ó 50 leguas de la embocadura del Orinoco, fue tomado por los caraqueños, y á pesar de muchos contrastes que despues sufrieron, nunca mas pudieron recuperarlo las tropas españolas. Tambien en Méjico en los primeros años de la revolucion, el cura Morelos gefe de aquellos patriotas, fortificó una isla de un gran lago interior, en ella colocó todos sus recursos, adoptándola por base de sus operaciones militares, à pesar de repetidas empresas, los españoles solo debieron à un ardid su adquisicion.

(Continuarà.)



MARITIMA.

ENTRADAS.

Dia. 13

Bergantin Americano *Sapre*, de 213 toneladas capitan Juan Smith, y consignatario, D. Diego Noble, que salió de Baltimore el 19 de Julio, con destino á este puerto.

SALIDAS.

Goleta paquete Nacional *La Rosa* para Buenos Aires.

Bergantin Americano *Harriet* para el mismo destino, con la mitad del cargamento con que dentró.

Bergantin Americano *Lady Richamos* para Bunenos Aires, con parte de la carga con que dentró

AVISOS NUEVOS.

AVISO.

EN la calle de San Pedro N.º 145 al lado de D. Miguel Conde se halla de venta una partida de azucar, terciada y rubia, de superior calidad; la cual se vende por bolsas ó por mas, conforme convenga à los compradores. Los SS. que gusten de ella pueden ocurrir à dicha casa para tratar con su Dueño.

Sep. 15. 6p.

AVISOS.

CARTEL.

HABIENDO sacado a remate por disposicion del Tribunal Consular, el Bergantin paquete Argentino denominado *Eloisa*, tasado en 3,030 pesos por el que solo se han ofrecido 1,800; se ha mandado anunciar esta postura, para que en el caso de que hubiese quien quisiese mejorarla, se dirija al mismo Tribunal en el termino de 4 dias del de esta publicacion.

Montevideo 11 de Septiembre de 1829.

Vallejo.

Para el Rio Janeyro.

Saldra hasta à fines de la semana entrante, el muy hermoso bergantin Brasilero RIO DE LA PLATA. Admite carga y pasageros, para lo que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de su consignatario D. Luis Lomas.

sep. 12

Se vende o se cambia.

UN sitio de veinticinco varas de frente y cincuenta de fondo, con una sala, dos cuartos y una cocina, todo de azotea y edificado con cal; y una chacra con ocho cuadras de terreno, rancho de paja y monte. El que se interese por ambas cosas podra acercarse à esta imprenta en donde se le dira con quien ha de tratar; en inteligencia que se harà la venta à tasacion, y con plazos bajo fianza, ò se admitira en cambio alguna casa de mayor capacidad en esta ciudad, o bien por objetos de comercio y consumo de cualquiera especie a los precios corrientes de plaza. sep. 12

INTERESANTE.

SE necesita las ordenanzas de comercio de Vilvao, la persona que quiera venderla ò alquilarla en cualquier estado en que esten, ocurra à esta imprenta que daràn razon.

Sep. 11. 6p.



Se vende

DOCENA y media de sillas de la ultima moda, nuevos y sin ningun uso, doradas y acienso de arnero, à razon de siete pesos cada una. En esta imprenta daràn razon del vendedor. sep 11 6p

AVISO.

SE conchaban dos hombres, uno que sea buen cocinero, y otro para el servicio particular de un soltero; ofreciendoseles, un buen sueldo. Los que quieran contratarse, pueden ocurrir à esta imprenta donde daràn razon de quien los necesita,

Sep. 11 3p.

AVISO.

LA persona que quiera comprar la pulperia esquina con San Francisco, ocurra al dueño que la habita que en ella daràn razon.

Septiembre 3——Sp.

Oro y plata en chafalonia

SE compra en cualquiera cantidad, en la Relogeria de Tomas Banentt, calle de S. Felipe número 88. sep. 10 8p.

Se necesita

UNA criada para el servicio de una casa de poca familia; serà preferida la que no tenga vicios. Ocurra al escritorio de G. M. James, núm. 95 frente al muelle. sep 8 6p

Comisaria general de Guerra.

POR òrden superior se ha suspendido el remate de herramientas, ùtiles de armeria, carpinteria, y materiales de la maestranza del Estado, que para el dia 10 del presente se debia rematar.

ANAYA.

Montevideo, Septiembre 8 *de* 1829.

SE ALQUILA,

UN almacen de diez y seis varas mas ó menos con buenas puertas y de mucha seguridad, està inmediato à la Aduana vieja; el que lo necesite, en està imprenta daràn razon

Sep. 9 6p.

Rapè de la Princesa.

HAY de venta de superior calidad à 2 ps. libra en el almacen de D. Domingo Vazquez. Igualmente cajones de vino de Burdeos à 30 reales cada uno. Sep. 8 6p.

Jabon de Santa Fe.

CON este nombre se ha establecido una fabrica en el Cordon detras del Cristo, fabrica de Peyrallo. La fabrica se ha trasladado de Santa Fè aqui, con los mismos materiales y maestros, venidos de aquella ciudad, por lo que se ofrece que el jabon serà igual sin diferencia ninguna, y surtira à Montevideo Cordon y Aguada, y à los que quieran llevarlo à los pueblos del interior, se les darà bien acondicionado. Los que quieran comprar semanal ò mensualmente ocurriràn al Almacen de D. Francisco Carlossaslo calle de S. Gabriel No. 124, donde veran la muestra, y abisaràn la cantidad que necesiten, à precio moderado: se previene que se recibe, y se cambia lo que se deteriore.

sep. 7 7p

Aviso

Por ciertos compromisos, viendose precisado el Sr. Julio Meyer de trasladar su regreso a Buenos Aires, à un tèrmino mas distante de lo que habia anteriormente fijado; tiene el honor de anunciar al respetable pùblico de esta capital, la apertura de un establecimiento bajo la denominacion de Acadèmia de caligrafia moderna, la cual tendrà por especial y ùnico objeto el enseñar perfectamente à escribir el caràcter ingles en 60 lecciones, y con la mitad sustituir dicho caràcter à cualquier letra mala.

Las personas deseosas de aprender con esa brevedad y ese lucimiento de letra, dignese suscribirse cuanto antes, afin que basten los dias de permanencia del supraescrito, para cumplimiento de lo propuesto.

Para que nadie pueda suponer que hay engaño, charlatanismo ò imposibilidad, en lo que se ofrece, serà puesto ante la vista del pùblico la letra de algunos discipulos recien enseñados.

Dicho profesor tiene todavia una hora disponible para lecciones à domicilio y plumas cortadas propias para todos puños.

Calle de san Felipe nùmero 41; desde las 8 hasta las 10. sep 11 6p

PLANOS del PUEBLO de MONTEVIDEO *Con el nombramiento de sus calles y principlaes edificios.*

Se hallan de venta en la libreria de la señora de Yañez, en el despacho del papel sellado y en està imprenta. S. 7.

Importante.

EL agrimensor que subscribe tiene el honor de avisar a los señores hacendados haberse establecido en esta; con permiso del SUPERIOR GOBIERNO y que se hace cargo de toda clase de *mensura*; asi como el levantamiento de *planos* y todo lo que pertenece à su profesion: vive en la calle de san Gabriel núm. 128.

Juan Christison.

ag. 28 8p.

Aviso à las mugeres que hacen cigarros.

EN la tienda de don Estevan Navarro calle de San Fernando núm. 79 se vende tabaco de oja de superior calidad conocido por de Pernaguà à dos reales libra, y à 5 pesos arroba. sep. 3 3p.

Se venden

A precios comodos sal nitro refinado de superior calidad en barriles de á quintal, y cacao de Guallaquil en partida ò por bolsas, el que necesitase de cualesquiera de estos articulos vease con don Francisco Silva.

sep. 10 9p.

SE DAN

LETRAS contra el banco del Rio Janeiro al 58 de premio; en esta imprenta daràn razon. ag. [illegible] p.

Se Fleta,

Con preferencia para Nantes ò para cualquier otro puerto del Oeste de Francia, el muy velero bergantin Frances CANARIS, forrado y clavado en cobre, recientemente llegado de Lima; admite de 80 à 90 toneladas de carga à flete, tiene excelentes comodidades para pasageros, y està pronto à dar la vela; puede dirigirse à casa de D. Zenon Garcia de Zuniga, calle de San Miguel No. 60. sep. 7 6p

Para el Rio de Janeiro, ò cualesquier otro Puerto,

Se fleta el nuevo y muy velero bergantin goleta Sueco THILDA, de porte de 94 toneladas, su capitan Pedro Obrink; dicho buque està perfectamente provisto con todo lo necesario para recibir carga, y es muy recomendable por ser el primer viage que hace. Los SS. que gusten fletarlo se serviràn ocurrir à casa de sus consignatarios GUIRTANNER y TORNQUIST, calle de San Carlos No. 133. sep. 3 3t

Para Marsella y Genova.

El muy velero y hermoso bergantin Sardo ASSUNTA, saldrà del 15 al 20 de Septiembre. Tiene tres partes de carga, y admite hasta el completo como tambien pasageros, para los que tiene excelentes comodidades. Se despacha en casa de Don Carlos Camusso. ago 27 3p

British Packet.

THIS paper will henceforward be found for sale in the Ship-Chandlery of Mr. Roger Smith, front of the mole. aug. 19

IMPRENTA REPUBLICANA.
Calle de San Luis Nº. 31.